

Circular 072/2019

Alicante, 23 de mayo de 2019

II CAMPEONATO PROVINCIAL DE TRAIL 10K FACV

FECHA: 1 de junio de 2019

LUGAR: Alicante (Campo de golf El Plantío)

CONTROL: Comité Autonómico de Jueces

ORGANIZA: Ayto. de Alicante y 15cumbres

Artículo 1. Organización.

El Club de deportes de montaña y escalada 15cumbres Alicante, junto al Excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, a través de su Concejalía de Deportes, con la autorización y supervisión de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV), organizan el Sábado 1 de junio de 2019 en Alicante, el:

II CAMPEONATO PROVINCIAL DE TRAIL 10K FACV

Incluido dentro del:

VI TRAIL NOCTURNO AGUA AMARGA

Prueba perteneciente al CIRCUITO AUTONÓMICO DE TRAIL RUNNING 2019.

Artículo 2. Horario, lugar de celebración y distancias.

El horario de salida de la prueba será a las 21:00 del sábado, 1 de junio de 2019. Habrá una única salida. El circuito discurrirá por el entorno del paraje de Agua Amarga. La salida tendrá lugar desde el campo de golf El Plantío, situado en la Antigua Carretera Alicante-Elche, km 3. La distancia a disputar será de 10km, aproximadamente.

Artículo 3. Categorías del II TRAIL NOCTURNO AGUA AMARGA (Masculinas y femeninas).

Podrán participar todos los atletas desde las categorías:

Sub 20. Nacidos/as entre 2000 y 2001.

Sub 23. Nacidos/as en 1997,1998 y 1999.

Senior. Nacidos/as desde 1996 hasta el día que cumpla 35 años.

Master. Mayores de 35 años (cumplidos el día de la prueba).

Las categorías del Campeonato Provincial serán las mismas: Sub20, Sub23, absoluta y Máster.

Artículo 4.- Inscripciones y precios.

Las inscripciones se realizarán exclusivamente desde la página web www.15cumbres.com, debiendo abonar en el registro web la cantidad de:

- 10 € para inscripción sin camiseta. Último día de inscripción 30/05/2019 a las 23:59.
- 12 € para inscripción con camiseta. Último día de inscripción 26/05/2019 a las 23:59.

En el importe de la inscripción se incluye la cuota de la licencia autonómica de día (sin derecho al campeonato provincial de Trail).

Los atletas con licencia FACV, RFEA o licencia de Ruta / Trail Running RFEA dispondrán de un 25% de descuento en su cuota de inscripción.

Artículo 5. Participación en el Campeonato provincial.

La participación en el Campeonato Provincial está limitada a atletas con Licencia en vigor por la provincia de Alicante, de Trail Running o atletas con Licencia autonómica o nacional de Atletismo (cuyo Seguro Deportivo con la cobertura necesaria estará cubierto por el organizador de la prueba).

Artículo 6. Organización.

La organización podrá establecer normas adicionales para el desarrollo de la competición, estando conforme a la circular del Reglamento autonómico para carreras en ruta y populares para la presente temporada y al Reglamento de Normas de petición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.

Artículo 7. Equipaciones y Dorsales.

Será obligatorio para los atletas federados competir con la equipación del club al que representan. El dorsal deberá llevarse visible y sin doblar, a la altura del pecho.

Por tratarse de una carrera nocturna, los corredores deberán portar obligatoriamente un frontal delantero con luz blanca y con autonomía suficiente.

Artículo 8. Recogida de dorsales / Chips.

Los dorsales con chip incluido se podrán recoger en las carpas de secretaría hasta 30 minutos antes del inicio de la carrera.

Artículo 9. Premiaciones.

- VI Trail Nocturno de Agua Amarga: Habrá clasificación y trofeo para los tres primeros/as de cada categoría masculina y femenina: Sub20, Sub23, absoluta y Máster.
- Campeonato Provincial Trail: Habrá clasificación y medalla para los tres primeros/as de cada categoría masculina y femenina: Sub20, Sub23, absoluta y Máster.

Los/as tres primeros/as clasificados/as de cada categoría, acudirán a la zona de entrega de trofeos, para proceder a la entrega de los mismos, según especifique el reglamento de la prueba. Se considerarán Campeones/as Provinciales, y por tanto con derecho a medalla, aquellos atletas que cumplan los requisitos de participación que establece el presente reglamento, además de los extranjeros que cumplan con los criterios aprobados por la Junta Directiva de la FACV, pudiendo exigir a los atletas con derecho a pódium un documento oficial que acredite que está empadronado en la Provincia de Alicante.

- Además, se entregará trofeo al equipo ganador por equipos, de cada una de las categorías del Trail, puntuando 4 atletas en categoría masculina y 3 en categoría femenina.

Artículo 10. Reclamaciones.

Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si esta reclamación es desestimada, se podrá recurrir al Jurado de apelación por escrito y acompañado de un depósito de 100 €. En el caso de que no hubiera Jurado de Apelación la decisión del Juez Arbitro será inapelable.

Circular 072/2019

Artículo 11. Seguro de accidentes y Servicio Médico.

Todos los corredores estarán cubiertos por un seguro de accidentes. La organización dispondrá de un servicio médico y ambulancia en el Circuito. La prueba cuenta con un seguro de responsabilidad civil. La organización no se hace responsable de los daños morales o materiales que puedan sufrir los participantes y/o espectadores durante el transcurso de la prueba.

Artículo 12. Medio Ambiente.

Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno. No se podrá dejar ningún envase o residuo fuera de los recipientes habilitados en las zonas de avituallamiento, siendo este hecho motivo de descalificación inmediata del campeonato y de la prueba.

Artículo 13. Aceptación del reglamento.

La inscripción en la prueba supone la total aceptación del presente reglamento.

Artículo 14. Disposición Final.

Todo lo no previsto en el presente reglamento se regirá por el Reglamento del VI Trail Nocturno de Agua Amarga y/o por las Normas Generales de Competición de la F.A.C.V y R.F.E.A. para la presente temporada.